



CERTIFICADO

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2020/9	El Pleno

Alodía Roldán López de Hierro, EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada el 2 de diciembre de 2020 se adoptó el siguiente acuerdo (sin intervenciones):

Expte. 6158/2020. Moción Asociación Granadina con la República Democrática Saharaui	
Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
<p>La Comisión Informativa de Asuntos Generales, en sesión ordinaria, celebrada el día 27 de noviembre de 2020, adoptó el siguiente Dictamen:</p> <p><i>"La Asociación Granadina con la República Democrática Saharaui presenta la moción con el siguiente tenor literal:</i></p> <p><i>"El pasado día 13 de noviembre las fuerzas militares marroquíes atravesaron la zona desmilitarizada de "El Guerguerat" en el sur del Sáhara Occidental fronteriza con Mauritania, rompiendo de facto el alto el fuego contemplado en los acuerdos de 1991 a instancia de las Naciones Unidas y firmados por el reino de Marruecos y el Frente Polisario, tras 16 años de guerra.</i></p> <p><i>Desde hace varias semanas, población civil saharauí ha estado protestando en la zona y cortando de forma pacífica este paso ilegal, no contemplado en los acuerdos de alto el fuego, y que utiliza Marruecos para la circulación de camiones hacia países subsaharianos con productos y recursos naturales robados del propio Sáhara Occidental.</i></p> <p><i>El Pueblo Saharaui lleva esperando cerca de 30 años a que la comunidad internacional, Naciones Unidas, cumplan con lo acordado, es decir, con la celebración del referéndum de autodeterminación que permita a la ciudadanía saharauí decidir libremente sobre su futuro.</i></p> <p><i>Y lo ha hecho de una manera pacífica, a pesar de que una parte vive exiliada en unas durísimas condiciones en los campamentos de población refugiada en la zona desértica de Tinduf, al sureste de Argelia, y la otra en los territorios ocupados por Marruecos, donde sufre violencia y represión sistemática por las fuerzas marroquíes, violando los derechos humanos y encarcelando con largas penas a activistas saharauis.</i></p> <p><i>La Unión Europea, primer proveedor económico y financiero del gobierno marroquí, debe trabajar para evitar la guerra y asumir urgentemente sus responsabilidades para ordenar la descolonización del Sáhara Occidental y poner fin a más de 40 años de complicidad. La seguridad y la paz de la región, tanto como las relaciones de cooperación deben de ser consideradas como una cuestión determinante y primordial en el conjunto europeo y en todo el arco mediterráneo.</i></p>	





Y el papel de España es fundamental como potencia administradora del Sáhara Occidental que tiene una responsabilidad histórica y jurídica con la descolonización de este territorio.

Es de conocimiento general la relación fraternal que unen a los pueblos andaluz y saharauí. Son decenas de años de programas de vacaciones en paz que permiten a familias andaluzas acoger en sus casas a miles de niñas y niños saharauíes; centenares de hermanamientos entre ciudades y pueblos de ambas comunidades; ingentes proyectos de cooperación y ayuda humanitaria; miles de familias andaluzas que visitan anualmente los campamentos de población refugiada saharauí.

Esta estrecha relación nos permite decir que la única y mejor solución para este conflicto no es la guerra, sino la organización sin más retrasos de un referéndum de autodeterminación que pregunte al pueblo saharauí si quiere la independencia o su integración en Marruecos. Eso es lo acordado en varias resoluciones de Naciones Unidas y debe cumplirse. A ello tiene derecho el pueblo saharauí, pero ese referéndum esta vez no puede esperar.

Por todo ello y en virtud de lo expuesto, proponemos para su discusión y aprobación en Pleno los siguientes

ACUERDOS

1. El Ayuntamiento de Cenes de la Vega muestra su apoyo y solidaridad con el Pueblo Saharauí ante la agresión marroquí que viola las fronteras y los Acuerdos de Paz establecidos en 1991 y supone además una ruptura del alto el fuego. Expresa además su derecho irrenunciable al ejercicio del derecho de autodeterminación.

2. El Ayuntamiento de Cenes de la Vega hace un llamamiento a la ONU y a la MINURSO a garantizar el mantenimiento del alto el fuego roto por el reino de Marruecos en la zona de Guerguerat, para que los enfrentamientos no deriven en una escalada que acabe en guerra abierta entre las partes.

3. El Ayuntamiento de Cenes de la Vega insta al gobierno español para que como potencia administradora y con responsabilidades históricas, colabore y contribuya a la celebración del referéndum de autodeterminación pendiente, así como promueva el diálogo entre las partes, para frenar la escalada de tensión, para la no agudización del conflicto y la vuelta al Alto el Fuego.

4. El Ayuntamiento de Cenes de la Vega demanda de la Unión Europea y del gobierno español a que trabajen con Naciones Unidas a cumplir urgentemente la resolución 690 del Consejo de Seguridad de 29 de abril de 1991 que mandata a la MINURSO a la organización de un Referéndum durante el próximo año 2021, con el establecimiento de un calendario y fijando las garantías para su cumplimiento."

(...)

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Comisión, por unanimidad de los siete miembros presentes; el PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL (4), PARTIDO POPULAR (1), CIUDADANOS CENES DE LA VEGA (1), y PODEMOS CENES DE LA VEGA (1), acuerda dictaminar favorablemente el acuerdo en los términos transcritos en la moción de La Asociación Granadina con la República Democrática Saharauí."

Por el Sr. Alcalde se procede a la lectura de la moción en los términos transcritos.

Interviene D. Manuel García Arquellada indicando lo siguiente (enviado por correo electrónico para su inclusión en el Acta):





"El presente escrito, que refleja la postura del Grupo Municipal Podemos Cenes de la Vega, en referencia al conflicto del Sahara Occidental, ha sido redactado por nuestro compañero Bachir Mahyub Rayaa, saharauí y vecino de Cenes.

En noviembre de 1975, tras casi un siglo de colonización, España salió del Sáhara Occidental por la peor vía posible: firmando un triste acuerdo tripartito con Marruecos y Mauritania para que estos dos se repartiesen el territorio saharauí, haciendo caso omiso a su obligación legal de culminar un proceso de descolonización del territorio, en el que la población saharauí debía decidir su futuro: ser independientes o formar parte de España.

Ese error pendiente aún de solución dio lugar a miles de pérdidas humanas y a una guerra sin cuartel de marroquíes y mauritanos contra la población saharauí que no aceptaba la ocupación ilegal de su tierra. Tras esta cruenta guerra de más de 20 años, surgió el Plan de Arreglo para el Sáhara Occidental, diseñado como un conjunto coherente de medidas interdependientes con la finalidad de que el Pueblo del Sáhara Occidental decidiera futuro en un Referéndum de autodeterminación.

El alto el fuego entre saharauíes y marroquíes, proclamado el 6 de septiembre de 1991, era uno de los aspectos fundamentales del Plan, pero no un fin en sí mismo, sino la condición previa para poder llevar a cabo las otras medidas capitales: el despliegue de una Misión de la ONU en el Territorio (MINURSO); la reducción gradual de las fuerzas marroquíes presentes en el Sáhara; y, sobre todo, la organización y el control del Referéndum por la ONU en cooperación con la entonces Organización de la Unidad Africana. La fecha de la votación estaba prevista para finales de enero de 1992.

Sin embargo, una vez instaurado el alto el fuego, Marruecos incumplió de forma flagrante el resto de condiciones, lo cual provocó que toda la región del Magreb quedase anclada en una tensa y quebradiza situación de "ni guerra ni paz". Y de aquellos polvos, estos lodos.

Casi treinta años después del alto el fuego en la última colonia de África, la población saharauí nunca perdió la esperanza en la vía pacífica para alcanzar una solución definitiva. Eso fue lo que llevó a un grupo de ciudadanas y ciudadanos saharauís a protestar pacíficamente el pasado 21 de octubre en la zona liberada de El Guerguerat, al sur del Sahara Occidental, a 7 km de la frontera con Mauritania, donde realizaron una acampada improvisada y bloquearon la carretera ilegal que Marruecos había construido para sacar los recursos naturales saharauís, en clara infracción de los mencionados acuerdos del alto el fuego de 1991.

No conformándose con esto, el ejército marroquí penetró el viernes 13 de noviembre en la zona para desalojar por la fuerza a los manifestantes saharauís e incendiar su campamento, en un hecho gravísimo de violación del alto el fuego.

Esta agresión ha sido repelida por el ejército de la República Saharaui en plena y legítima defensa de su territorio y de sus ciudadanas y ciudadanos, dando paso a una escalada peligrosísima en la zona y al inicio de una guerra de consecuencias imprevisibles.

Es necesario recordar aquí que, a lo largo del muro militar marroquí que divide el territorio (2700 km), a uno y otro lado del mismo, están desplegadas fuerzas militares de las Naciones Unidas, que tienen entre sus misiones la de preservar los acuerdos de paz ya citados. A pesar de lo cual, el agresor marroquí ha abierto varias brechas en el muro y ha penetrado en territorio liberado, bajo control saharauí, sin que estas fuerzas se hayan interpuesto.

Ante esta grave situación el pueblo saharauí hace un llamamiento a las instituciones políticas del Estado español y al gobierno de España para que asuman sus responsabilidades como potencia administradora del territorio y realicen los esfuerzos necesarios para que se apliquen de forma definitiva los acuerdos de paz vigentes entre el Reino de Marruecos y la República Saharaui.

Asimismo, velar por la celebración inmediata de un referéndum de autodeterminación auspiciado por las Naciones Unidas, como estipulan los acuerdos de paz, obligando a quien





ha puesto todos los impedimentos posibles a acatar las normas internacionales y los acuerdos firmados, y exigiendo el inmediato nombramiento de un representante del Secretario General de la ONU para el Sáhara Occidental.

Agradeciendo de antemano el apoyo de toda la sociedad civil española, deseamos la pronta superación del conflicto por el único camino posible: el referéndum de autodeterminación del pueblo saharauí.

(...)

Sometido el asunto a votación ordinaria, el Pleno, por unanimidad de los trece miembros presentes, PSOE (8), PP (2), CIUDADANOS CENES DE LA VEGA (2) y PODEMOS CENES DE LA VEGA (1) aprueba el acuerdo en los términos transcritos en la Comisión Informativa de Asuntos Generales.

Y para que conste, a los efectos oportunos en el expediente de su razón, de orden y con el V.º B.º de ALCALDE, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se expide la presente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

